

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1. Nombre del Proyecto

Proyecto Habitacional para el Reasentamiento debido a la Construcción de la Represa Hidroeléctrica Patuca III

2. Ubicación del Proyecto

Caserío Santo Domingo, Aldea Terrero Blanco, Municipio de Patuca en el Departamento de Olancho.

3. Propósito/Objetivo General

El objetivo del Proyecto es reasentar, a la población que actualmente se encuentra ubicada en el derecho de vía del tramo carretero Terrero Blanco-Patuca y quienes serán afectados con el llenado del Embalse de la Central Hidroeléctrica, a un proyecto habitacional de carácter social y seguro. Dicho reasentamiento será realizado con fondos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) por medio de la Unidad Especial de Proyectos de Energía Renovable (UEPER) y la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA)/PVAH, mediante un convenio tripartito entre la ENEE – El Programa Red Solidaria y CONVIVIENDA/PVAH, lo que les permitirá a las 16 familias acceder a soluciones habitacionales dignas en un entorno seguro y sostenible.

4. Descripción general del Proyecto

El proyecto contempla la construcción de 16 viviendas, con la participación del Programa RED SOLIDARIA, Unidad Especial de Proyectos de Energía Renovable (UEPER) de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA), con el propósito de beneficiar al mismo número de familias a través del Convenio Tripartito, permitiendo de esta manera el reasentamiento en un lugar seguro producto de la afectación provocada por la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Patuca III.

5. Descripción general de la urbanización

- Área del terreno: $9,980 \text{ m}^2 = 14279.4 \text{ v}^2 = 1.43 \text{ mz} = 1 \text{ ha}$
- Características del terreno: Ubicado a orilla de carretera, superficie casi plana, estable, con buen drenaje y libre de construcciones.
- Área del lote tipo: $500 \text{ m}^2 = 715.4 \text{ v}^2 = 0.072 \text{ mz} = 0.05 \text{ ha}$
- Dimensiones del Lote Tipo: 20 m de frente y 25 m de fondo.
- Disposición de la vivienda dentro del lote: Aislada, ninguna pared de la vivienda coincide con el límite del lote.
- Acceso al terreno: Carretera de tierra debidamente compactada con un ancho de 7 m.
- Alcance del sistema vial: La Superficie será a nivel de terracería, no contará con aceras.
- Alcance del sistema pluvial: El drenaje será superficial con conducción a nivel de terracería.

6. Descripción general de la vivienda

Las 16 viviendas se construirán de forma concentrada y contarán con un área útil aprox. de 36.00 M², construidas de bloque de concreto y techo de aluzinc.

Descripción de ambientes:

Sala/Comedor, cocina, dos dormitorios, cuarto de baño y área de pila

- Área útil de construcción: 36.40 m²
- Sistema Constructivo: Cimiento corrido de mampostería, paredes de bloque de 4", piso de concreto simple, techo con estructura de metálica y cubierta de lámina de Aluzinc calibre 28.
- Acabados: Paredes de bloque visto de 4" con liga sisada, pared de fachada principal con repello, pulido y pintado; piso de concreto armado #2 A/S, e=5 cm, codaleado; ventanas de marco de aluminio y celosías de vidrio; puertas principales y de baño (metal o madera o termoformada).
- Instalaciones hidrosanitarias: Contará con las instalaciones según diseño brindado por CONVIVIENDA.
- Instalaciones eléctricas: Se efectuará la instalación del sistema interno de la vivienda de acuerdo al diseño brindado y se dejaran previstas las extensiones para realizar la conexión a la red municipal/ENEE.
- Alcance del sistema de abastecimiento de agua potable: Se realizará la instalación del sistema interno de distribución de agua y se dejaran los conectores para posteriormente unirse a la red municipal/SANAA.
- Alcance del sistema de evacuación de aguas residuales: Se construirá una fosa séptica debidamente ademada y una caja de registro (en caso de no existir una red colectora municipal).
- Alcance del Sistema de Red Eléctrica: se efectuará la instalación interna de la vivienda, dejando las extensiones conocidas como mechas para que posteriormente se efectué la conexión (pegue) a la red municipal/ENEE.

ELABORACION DEL PROYECTO

1. Alcance del Proyecto

Reasentamiento de 16 familias, que contarán con una vivienda adecuada y digna, ubicada en un proyecto habitacional debidamente planificado.

2. Impacto Ambiental e Impacto en el Terreno y los Asentamientos

i. Impactos sobre el territorio

El reasentamiento no tiene implicaciones en la distribución de la población tanto en la comunidad actual como en la comunidad receptora por lo tanto no habrá implicaciones que conlleven al impacto sobre los recursos naturales, la demanda de servicios públicos y todo lo relacionado al equipamiento social (Escuelas, parques, centros de salud, centros de alcance entre otros).

ii. Impactos sobre la comunidad emisora

Al generar un proceso de reasentamiento existe una reducción de riesgo de desastre en las áreas de amortiguamiento de la zona protegida. Se reduce la contaminación al disminuir la emisión de basuras y desechos orgánicos e inorgánicos que actualmente son arrojados en los ríos y/o carreteras. La condición para que estas áreas no se vuelvan a destinar para asentamientos informales, es establecer por parte de la entidad encargada, una continua vigilancia en el área despejada y sanciones para quienes intenten asentarse informalmente en esta zona.

iii. Impactos sobre la población receptora

La población reasentada en general demandaría servicios públicos como ser: agua, energía, alcantarillado y transporte; además sobre los servicios sociales de educación, salud y recursos existentes en general de la comunidad receptora. En este proyecto en específico, la población a reasentar se ubicará en la misma aldea donde ya residen, por tanto, no hay un impacto en cuanto a demandas adicionales mencionadas anteriormente.

3. Detalles del Contacto

- Nombre: Paola Alejandra Chinchilla
- Cargo: Jefe del Depto. Mitigación de Riesgos. Traslado y Reubicación/DAH-CONVIVIENDA
- Número de Teléfono: 2235-8092 Ext. 1032 Celular: 9682-5320
- Correo Electrónico: paola.chinchilla@convivienda.gob.hn

4. Fuentes de Financiamiento

El valor total de cada vivienda es de DOCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS ONCE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (L. 240,511.55) distribuidos de la siguiente manera; Aporte de CONVIVIENDA; ciento treinta y nueve mil setecientos treinta y siete con 12/100 ctvs. (L. 139,737.12), Aporte de la ENEE/UEPER; ochenta mil quinientos once con 55/100 ctvs. (L. 80,511.55), Comisión Caja Rural; once mil doce con 43/100 ctvs.(L. 11,012.43), Comisión BANADESA; nueve mil doscientos cincuenta con 44/100 ctvs. (9,250.44).

Otros aportes de la UEPER/ENEE:

- Donar los materiales pétreos (piedra, arena y grava) y madera para encofrados, requeridos para la construcción de cada una de las 16 viviendas.
- Proporcionar los trabajos de terracería requeridos en el predio donado por la "UEPER/ENEE" destinado a la construcción de 16 viviendas previstas por CONVIVIENDA.
- Donar la Instalación de la línea de Distribución Eléctrica y de Agua Potable del área donde se construirán las 16 viviendas en el terreno donado por la UEPER/ENEE.
- Asegurar el abastecimiento de agua potable y energía eléctrica de una vivienda que será construida de manera aislada.

- Donar a los beneficiarios, el predio en donde se construirán las 16 viviendas grupales, debidamente individualizados mediante Escritura Pública; en el caso de la vivienda dispersa este ya cuenta con su Título de Propiedad.

5. Presupuesto del Proyecto

El valor total del Proyecto es de Tres millones ochocientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y cuatro lempiras con ochenta centavos (L. 3,848,184.80) distribuidos de la siguiente manera:

Descripción	Por Vivienda (L)	Aporte Total (L)
Aporte CONVIVIENDA	139,737.12	2,235,793.795
Aporte UEPER/ENEE	80,511.55	1,288,184.80
Monto Techo de Vivienda	220,248.67	3,523,978.75
Comisión Caja Rural	11,012.43	176,198.94
Monto Total Administrativo por Caja Rural	231,261.11	3,700,177.69
Comisión BANADESA	9,250.44	148,007.11
Monto Total	240,511.55	3,848,184.80

6. Estado del Proyecto Actual

Los avances realizados a la fecha son los siguientes:

CONVIVIENDA y la Dirección de Asentamientos Humanos, continúan con las actividades que permitan realizar acciones para el desarrollo del proyecto durante el año 2023. En el mes de febrero se lograron los siguientes avances.

A. Componente Técnico

- La Comisión por administración de fondos por parte de la caja rural y de BANADESA, lo asume CONVIVIENDA.
- La administración de las 16 viviendas se realizará mediante una sola caja rural.
- La caja rural seleccionada para este proyecto será: La caja rural de ahorro y crédito JOSE 1-9, ubicada en la comunidad del Ocotillal, Patuca, departamento de Olancho.
- Por ser construcción de viviendas nuevas, se pondrá como apoyo técnico en colaboración para dirigir a maestros de obra, en la construcción para las 16 viviendas e instalación de la red de agua potable por parte de la UEPER al Ing. Rafael Rivera.
- El enlace de la red solidaria de CONVIVIENDA pasará el número de cuenta en BANADESA a la UEPER, en vista de que está disponible para el depósito de fondos para el proyecto.
- Realizar gira técnica de trabajo al proyecto del 14 al 16 de marzo de 2023, por tema de reconocimiento de sitio de obras (urbanización – lotificación- tendido de sistema eléctrico), verificación de cantidad y calidad de materiales aportados por la UEPER/ENEE.

- Se tendrá una conexión directa entre la ENEE y el Gestor designado por la Red Solidaria en el área de Patuca, quien organiza las mesas solidarias y dará asistencia técnica sobre los equipos de trabajo en la zona y será quien coordinará con la caja rural seleccionada las actividades que se realizarán para el desarrollo del proyecto.

B. Componente Legal y Social

- Se elaboró ficha integral social, para el levantamiento de datos de las familias, a realizarse en gira trabajo al proyecto del 14 al 16 de marzo de 2023.

En la ciudad de Tegucigalpa a los 06 días del mes de marzo del 2023.



Abog. Ernesto Emilio Moncada
DIRECTOR DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
CONVIVIENDA